

PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE BARRANCO

Consolidar de una vez a Barranco como el Centro Histórico, Tradicional, Cultural y Turístico de toda Lima metropolitana

I. OBJETIVO

En el 2022 queremos que en nuestro distrito vivan ciudadanos felices. Que estén orgullosos de donde viven. Que los ciudadanos seamos tolerantes. Que se tengan claros los deberes y derechos de cada uno. Que sea un distrito amigable, incluyente y sostenible.

Lo haremos mejorando el acceso a la educación y la salud para todos. Enfatizaremos la educación con valores. Impulsaremos el fortalecimiento de la familia y la salud preventiva. Lograremos mejorar el respeto a la población más vulnerable: mujeres, niños, personas con discapacidad entre otros. Mejorar la calidad de vida para las personas adulto-mayores. Promover la igualdad de derechos para todos los seres humanos. La Municipalidad articulara e impulsara programas que garanticen la reducción de la pobreza. Se combatirá la anemia y la desnutrición crónica en los niños principalmente. Se hará desde el momento en que las madres están gestando para garantizar el desarrollo de los niños.

Se reafirmara la puesta en valor del distrito y su historia. El teatro, los museos, el arte en general será recuperado para toda la ciudad y para el turismo. El deporte, el arte, el cuidado de los animales y la recreación serán fundamentales en nuestra propuesta de darles bienestar y mejores niveles de vida a los vecinos.

Al final del 2022 nuestros vecinos deberán tener un consenso con todos los habitantes de la ciudad sobre el desarrollo urbano para los próximos 50 años y se comenzará a ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano. Se debe asegurar mejorar la densidad de personas por hectárea. El transporte público masivo será ordenado y de calidad. El caos vehicular se resolverá sistémicamente, se tendrá un equipo de ingeniería de tránsito que monitoreará el distrito y resolverá estratégicamente los problemas vinculados y alineados a las estrategias de solución planteados por la municipalidad provincial. Pero principalmente se promoverá permanentemente darles facilidad a nuestros vecinos para su movilidad. Para el uso de movilidad que no contamine la ciudad como la bicicleta. Se hará de manera segura extendiendo las "ciclo vías" de manera estratégica y alineada a la provincial.

Buscaremos alternativas de cómo volver más atractiva al distrito para la inversión privada. Se promoverá el desarrollo económico y competitivo con el fin de incrementar el trabajo digno y bien remunerado. Existirá una fiscalización proactiva y de apoyo a los emprendedores. Sin embargo, se mantendrán lineamientos y normas claras que deben seguir los vecinos. De esta manera aportaremos a la reducción de la informalidad en la ciudad y en el país.

Sera un distrito seguro y ordenado. Donde los sistemas de control y ayuda al ciudadano funcionaran de manera eficiente y eficaz. Articularemos y alinearemos el sistema de seguridad ciudadana con las políticas de Lima Metropolitana. Articularemos y alinearemos

la gestión de riesgo de desastres. Será un distrito limpio con sistemas de recojo de basura integrados.

En el 2022, tendremos una gestión eficaz. Los servicios de la Municipalidad estarán integrados de manera digital para que el ciudadano pueda requerirlos a través de internet. Los funcionarios de la Municipalidad estarán más cerca del ciudadano y brindando todo lo necesario para que se resuelvan sus problemas. Será una gestión eficiente y eficaz. Será una gestión vacunada contra actos de corrupción. Impulsaremos el uso de normas internacionales que garantizan una gestión limpia y transparente, pero más importante aún, publicaremos todos los actos públicos de adquisiciones y todos los contratos que la municipalidad realice. Esto lo inyectaremos dentro del ADN de la Municipalidad para que durante todos los años posteriores al 2022 continúe la misma conducta. En ese sentido la Municipalidad promoverá la participación ciudadana. El ciudadano será escuchado y atendido por cada uno de los funcionarios de la Municipalidad encabezados por el Alcalde.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GOBIERNO

En respeto a los derechos humanos se ha tomado la declaración universal de Derechos Humanos publicada por las Naciones Unidas.

El marco legal y estratégico sobre el que se circunscribe el presente Plan de Gobierno está alineado con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012 – 2025) y el plan de desarrollo concertado de nuestro distrito, así como una serie de documentos de alcance mundial, nacional, regional y local.

- La Constitución Política del Perú de 1993

En el capítulo XIV de la descentralización en el artículo 192, numeral 2 dice: “Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil” para el caso de las regiones. El artículo 195, numeral 2 de la misma manera faculta a los gobiernos locales a aprobar su plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.

Ambos artículos son importantes pues Lima Metropolitana según el artículo 198 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley 27680 del 13 de diciembre del 2001, tiene un régimen especial en las leyes de descentralización y en la ley orgánica de municipalidades. Además, el artículo 33 de la Ley de Bases de la Descentralización (27783) y el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) dice que a Lima Metropolitana le compete funciones de carácter local, o metropolitano, así como de gobierno regional y local.

- Ley número 27783: Ley de Bases de Descentralización

En el artículo 17 promueve la participación ciudadana para la formulación de los planes de desarrollo. Así mismo el artículo 18 explica que el presupuesto participativo expresa aportes del sector público y privado.

- Ley número 27867 y su modificatoria 27902: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

En el artículo 10 establece que los gobiernos regionales son responsables de formular y aprobar sus planes de desarrollo regional concertado.

- Decreto Legislativo numero 27658: Ley Marco de la modernización de la administración pública

En el Capítulo III sobre las relaciones del Estado con el ciudadano se establece en el artículo 8 el significado de democracia participativa, en el artículo 9 prevé el control ciudadano

- Resolución número 0082-2018-JNE: Reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales

Establece en el artículo 15, 16 y 17 que es requisito para participar en elecciones regionales y locales el ingreso del Plan de Gobierno y el Formato Resumen en el Sistema informático Declara. Debe presentarse y publicarse el plan de gobierno y el formato resumen (según anexo 2)

Para el Plan de Gobierno se establece la siguiente base:

- Agenda 2030 (Naciones Unidas)

Las Naciones Unidas han contemplado 17 objetivos mundiales que enmarcan nuestro Plan de Gobierno y nos obliga a trabajar en ese sentido. La reducción de la pobreza, poner fin a la anemia en el mundo, acceso a la salud y a la educación, el cuidado del medio ambiente y un uso sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos son algunos de los objetivos que alinean nuestro plan.

- Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe (CEPAL)

Enfoca los temas que las ciudades deben abordar considerando el desarrollo urbano, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la participación vecinal y otros "Temas" que se transforman en situaciones cotidianas que se vuelven fundamentales para los ciudadanos.

- Políticas Pro Inclusión: Herramientas prácticas para el desarrollo integral de las ciudades de América Latina (CAF Banco de Desarrollo de América Latina)

Es un documento que presenta políticas orientadas a incluir socialmente al ciudadano y entrega herramientas para que se logre un desarrollo urbano y sostenible.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario)

El Plan Bicentenario fue aprobado mediante Decreto Supremo 054-2011-PCM. Allí se plantean seis ejes que contemplan la problemática del Perú en general y en Lima en particular. Cada uno de estos ejes debe ser abordado por gobiernos regionales y gobiernos locales para lograr el desarrollo de los ciudadanos.

- Acuerdo Nacional

Las políticas de Estado aquí propuestas tienen un impacto en la sociedad y por tanto sirven de base para establecer los objetivos y las estrategias del plan de gobierno.

- Acuerdo por Lima

El acuerdo por Lima tiene seis acuerdos y sus respectivos compromisos que coinciden con el desarrollo urbano, el desarrollo social y el desarrollo económico de la ciudad en base a planteamientos de seguridad y el respeto a los derechos humanos.

- **PLAM 2035**

Es un Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano donde se incluye un régimen de suelo, los sistemas de movilidad, la infraestructura ecológica, el sistema de servicios básicos a partir de una visión descentralizada de Lima y tomando en cuenta los accesos del puerto, aeropuerto y las carreteras panamericana y central.

- **Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025). Lima para todos**

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en Lima Metropolitana haciendo hincapié en la necesidad de hacer cumplir la ley de descentralización y darla a Lima Metropolitana las competencias de región.

- **Plan de Desarrollo Concertado de Barranco (2013-2021).**

Se plantean objetivos y se proponen acciones estratégicas que se deben implementar en el distrito de Barranco. Presentándolo como el principal instrumento para el desarrollo del distrito.

III. VISION DEL DISTRITO

Siendo Barranco un distrito considerado histórico y monumental donde las actividades artísticas y culturales son por tradición manifestaciones vivas de nuestra identidad. Y considerando que nuestra población es una de las más educadas, proactivas y acogedoras del turista nacional o internacional de la capital, nos hemos propuesto como visión de desarrollo de nuestro distrito.

Consolidar de una vez a Barranco como el Centro Histórico, Tradicional, Cultural y Turístico de toda Lima metropolitana.

IV. PROPUESTA DE DESARROLLO

1.- Dimensión Social

1.1.- Educación, Cultura y Deporte

Es innegable que a la población del distrito hay que educarla y/o reeducarla, pero la tarea empieza por quienes participan del gobierno municipal, para de esta manera ejercer una misión en la que se involucre la participación de todos los sectores de la sociedad así como a cada una de las áreas de la administración edil. Buscando rescatar la identidad de nuestro distrito y promoviendo la inclusión de los sectores vulnerables.

En la tarea, los objetivos son sencillos y claros. Se pretende alcanzar un alto nivel de educación basada en una nueva imagen cultural y tradicional barranquina descrita en la práctica de buenos modales, hábitos, costumbres así como la práctica del deporte como instrumento de prevención desarrollo de nuestros jóvenes. Para esto debemos realizar las siguientes acciones:

- Articular o desarrollar un Plan de Gestión Cultural distrital que este alineado a los planes provinciales y nacionales como política pública, buscando integrar a todos actores públicos y privados a la red de promoción de los museos, galerías, asociaciones culturales, librerías u otras mas de índole educativos.
- Rescatar, modernizar e incluir a nuestra biblioteca municipal a la red de bibliotecas del país, mejorando los servicios que brinda, promoviendo las ferias de libros.
- Articular e incentivar la participación de las 40 instituciones educativas en todas las actividades educativas que realice la gestión edil.
- Realizar actividades, programas, cursos de talleres artísticos, laborales que busquen el desarrollo de capacidades técnicas para los niños, jóvenes y adolescentes de nuestro distrito. Acciones que ayudaran a prevenir y rescatar a las poblaciones juveniles en alto riesgo.
- Mejorar la infraestructura necesaria para promover las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas. Como prioridad se buscara modernizar las instalaciones del estadio Luis Gálvez Chipoco, así como fomentar la construcción de complejos y lozas deportivas a través de la inversión pública privada.
- Seguimiento control de la ejecución de la obra concesionada en el estadio Unión.
- Promover y implementar nuevos centros integrales de atención del adulto Mayor, los cuales buscaran valorar la experiencia y sabiduría de nuestros adultos mayores. Se buscara fomentar un programa de voluntariado de los profesores jubilados del distrito, reinsertándolos en actividades educativas promovidas por el municipio.
- Implementar, apoyar y orientar a la creación de asociaciones de clubs deportivos y sociales, los cuales deberán participar en las ligas distritales, nacionales o nacionales.

1.2.- Salud

Es innegable que para un buen desarrollo distrital se debe atender las necesidades de Salud de nuestros vecinos, las acciones deberán estar interrelacionas entre el sector público y el privado, así como complemento de las políticas públicas de salud del gobierno nacional y provincial, la municipalidad realizara acciones de apoyo realizando salud preventiva de nuestros vecinos. Para esto debemos realizar las siguientes acciones:

- Se realizara campañas integrales de prevención en medicina física y mental, acciones que realizaremos en forma conjunta con el ministerio de salud y otros organismos privados, campañas que se priorizaran en las zonas más vulnerables del distrito.
- Se modernizara el hospital municipal a través de la generación de convenios con entidades públicos o privados, buscando realizar una mayor cobertura de atención a nuestros vecinos. Uno de los servicios que buscaremos implementar será el área de Maternidad.
- Coordinar con las redes de salud para implementar campaña educativa de salud en los colegios del distrito. Área odontológica, psicológicas u otras implementando el programa “Barranco Sano”

- Propiciar una mesa de concertación con todas las instituciones civiles, públicas y privadas, en cual se busque desarrollar actividades que mejoren la calidad de vida de nuestros vecinos.
- Respaldo al personal MINSA en las vacunaciones y prevención de enfermedades.

1.3.- Seguridad Ciudadana

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo

La inseguridad ciudadana es un fenómeno que se caracteriza por la falta de seguridad para los ciudadanos. Se ha convertido de lejos en uno de los principales problemas que aqueja a la población de nuestro país. En el distrito de Barranco los problemas más comunes con respecto al tema de Seguridad Ciudadana los podemos enumerar de la siguiente manera:

- Robo a domicilios.
- Arrebatos en la vía pública.
- Robo de vehículo.
- Micro comercialización y consumo de drogas en zonas y locales conocidos.
- Consumo de licor en la vía pública.
- Circulación de autos y vehículos menores a excesiva velocidad, conducidos por personas en estado de ebriedad o drogadicción.
- Pandillaje.

En ese contexto lo que se propone para lograr una ejecución más eficiente de las políticas públicas y que esto conlleve a la reducción de la delincuencia en el distrito, se debe realizar la coordinación e integración de las políticas con el gobierno central y provincial; donde se implemente o se crea un sistema de serenazgo sin fronteras, en otras palabras un sistema integral de patrullaje sin límites distritales. Esta medida solo podrá realizarse generando una alianza estratégica entre la Municipalidad, la Policía Nacional y la ciudadanía, que lleve a la utilización más eficiente de los recursos disponibles, para prevenir y combatir la inseguridad ciudadana, fortaleciendo la Policía Nacional que opera en todos los distritos y organizando la participación vecinal. De igual manera se debe coordinar con el poder judicial, principalmente a través de los juzgados de paz, que gestionaremos para establecer el cabal cumplimiento de sanciones expresadas en trabajo comunitario a favor de la comunidad. Se buscará realizar las siguientes acciones:

- Asumir el rol de autoridad de forma enérgica y responsable del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Sincronizar los sistemas de Video de los establecimientos privados con el de la municipalidad este a su vez con el de Lima metropolitana, buscando una respuesta conjunta de los agentes de seguridad y la policía Nacional.

- Implementar y ejecutar un verdadero patrullaje mixto policía-serenazgo, acciones que se deberán realizar en acciones conjuntas.
- Implementación y mantenimiento de los recursos utilizados en los procedimientos de seguridad.
- Generar programas de prevención basados en temas artísticos, culturales y deportivos en las zonas identificadas como de alto riesgo
- Capacitación a la ciudadanía en temas de prevención a través de las juntas vecinales buscando su participación activa. Empezando por unificar los registros de dichas juntas entre la municipalidad y la comisaría.
- Capacitación constante del personal de serenazgo.

1.4.- Limpieza y Salubridad

Se implementará un sistema que garantice eficaz y eficientemente el recojo de basura y que dicho proceso cumpla con todos los requerimientos de las normas sanitarias nacional e internacional, garantizando la calidad del servicio.

- Realización de campañas de educación en salubridad y buenas costumbres en el cuidado de la infraestructura del distrito, llámese parques y plazas como espacios públicos.
- Implementación de infraestructura como tachos y puntos de acopio de la basura los cuales estarán determinados de forma eficiente.
- Implementación de un sistema de reciclaje, a través de convenios con entidades u organismos dedicados al manejo de los residuos sólidos.
- Implementación de horarios eficaces y eficientes del recojo de la basura.

2.- Dimensión Económica

2.1.- Desarrollo del Turismo

El turismo será uno de los temas importantes de la gestión, y a que es parte importante de nuestra visión, en ese sentido se buscará implementar un programa de desarrollo turístico el cual deberá estar alineado e integrado a plan turístico del Lima metropolitana. Sin que esto signifique que el distrito pierda sus zonas residenciales, debemos poner el valor a la zona monumental en el cual pondremos prioridad en las acciones que se detallarán a continuación:

- Implementar una guía turística del distrito donde se identifique los restaurantes turísticos, museos, galerías u otros centros artísticos o culturales. Implementando el circuito turístico gastronómico.
- Ejecutar el plan cultural que se tiene elaborado en el distrito.
- Implementar un programa de recuperación de los monumentos que se encuentran en mal estado que son 50 aprox. Así como los que se encuentran en regular estado.
- Implementar, orientar, mejorar y apoyar a los inversionistas u operadores turísticos del distrito. Buscando incentivar la inversión privada.
- Buscar un convenio con la institución líder en educación turística CENFOTUR en la implementación del área turística de la municipalidad.

- Generar capacitaciones, exposiciones y ferias con las CITES de MINCETUR y PRODUCE, los cuales promoverán los productos turísticos y artesanales del país.
- Promover e implementar infraestructura como paraderos y espacios públicos designados para el embarque y desembarque de los turistas nacionales e internacionales.

2.2.- Desarrollo del Comercio

Como área encargada de proponer las políticas y estrategias vinculadas a la promoción del desarrollo económico, empresarial y generación de empleo, ejecutaremos actividades de formalización, ordenamiento y cumplimiento de los requerimientos técnicos de todos los establecimientos comerciales del distrito. En ese sentido realizaremos las siguientes actividades:

- Se realizara el censo comercial, el cual nos ayudara a sincerar la situación económica comercial del distrito.
- Se realizara programas de capacitación empresarial, promoviendo la formalización de los mismos en los mercados y puntos de mayor actividad económica del distrito.
- Se promoverá a través de concursos realizados por la municipalidad, en el cual se incentive la creatividad e innovación en nuevas ideas de negocio en todas las instituciones educativas del distrito.
- Reordenar el comercio ambulatorio del distrito, capacitándolos e identificándolos.
- Aprovechar a las dos universidades que se encuentran en el distrito, con las cuales se buscara tener convenios de capacitación en modelos de negocios modernos como los startup.

3.- Dimensión Ambiental

3.1.- Medio ambiente

Acorde con las grandes ciudades del mundo moderno nuestro distrito tendrá que implementar en todos sus procesos o procedimientos medidas que incentiven el cuidado y conservación del medio ambiente. Las acciones más importantes que nuestro gobierno implementara serán las siguientes:

- Se implementara procedimientos de control de la contaminación visual, aire, suelos y ruidos.
- Se coordinara con las instituciones educativas las campañas de educación del cuidado medio ambiental.
- Se realizaran campañas de educación al ciudadano el cual deberá tomar conciencia de la importancia de nuestro medio ambiente.
- Se buscara como media prioritaria el mejorar el ratio de 4 metros por habitante de aéreas verde que posee el distrito. La OMS recomienda que deben ser mínimo 8 metros por habitante. Para eso implementaremos un programa de arborización y/o generación de aéreas verdes en edificios, techos u otros.

- Implementación de la veterinaria municipal el cual se autofinanciara con los servicios prestados a la ciudadanía. Para garantizar su eficiencia y rentabilidad buscaremos que seas administrada por una institución educativa en zootecnia a través de un convenio.

3.2.- Limpieza publica

Servicio así como el de seguridad ciudadana que depende de los ingresos directamente recaudados, los cuales no son lo suficientemente amplios para ejecutar muchas actividades, en ese sentido debemos mu transparentes e eficientes en el gasto y la administración de nuestros recursos. Las actividades que realizaremos serán las siguientes:

- Campaña de concientización de los contribuyentes en el pago puntual de sus tributos.
- Realizar campañas de baldeado de plazas aceras.
- Implementar las normativa e sistemas de monitoreo de las personas que ensucian el distrito.
- Capacitación intensiva en los puntos críticos, como las playas, plazas parques en el cuidado y las buenas costumbres en limpieza.

3.3.- Urbanismo

Barranco en la actualidad viene cambiando muchísimo en lo que respecta a urbanismo, su crecimiento hacia arriba viene siendo muy intenso. En ese sentido se tomaran las siguientes actividades:

- Aprovechar al máximo el catastro que se viene realizando en el distrito. Con el cual se tendrá información actualizada de los predios.
- Actualizar la zonificación del distrito.
- Mantenimiento y construcción de aceras, bermas, muros, escaleras y mallas de seguridad en especial en los acantilados del distrito.
- Mantenimiento y reparación de las pistas y veredas de las calles y avenidas del distrito.
- Ejecutar un programa de recuperación de los monumentos históricos, destugurizacion de las zonas criticas, cuidado de la zona monemumental.

3.4.- Transito, vialidad Y seguridad vial

Estos problemas se encuentran directamente relacionados al transporte público de personas, así como de bienes y servicios. En nuestro distrito el congestionamiento vehicular viene siendo uno de los problemas más importantes debido a la pérdida de horas hombres en los horarios laborales en general y el malestar e incomodidad que genera a los vecinos residentes en el distrito. Por otro lado la falta de infraestructura vial, la falta calidad de los servicios públicos ordenados seguros. Generan que el transporte, vialidad Y seguridad vial sea caóticos. Dentro de los principales servicios que se pretende gestionar son las siguientes:

- Transporte Público.
- Transporte de Taxis.

- Transporte Turístico.
- Transporte Escolar.
- Transporte de Vehículos menores.

Lo que se propone para lograr es implementar un transporte público limitado, ordenado y seguro, a través de la ejecución de un liderazgo significativo frente a otras autoridades con competencias en el presente problema, así como también ejercer e implementar medidas concretas las cuales se encuentren dentro del ámbito municipal. Para eso se realizara las siguientes medidas, las cuales estarán alineadas directamente relacionadas al plan metropolitana de transporte.

- Priorizar el transporte público masivo
- Implementar soluciones técnicas, infraestructura y sistemas más eficientes para el transporte urbano.
- Implementar acciones que conlleven a tener un servicio menos contaminante y más ordenado en concordancia con los proyectos y planes de la municipalidad provincial.
- Fijar paraderos y promover su obligatoriedad en el uso de los mismos.
- Ejercer el cumplimiento de las normas de tránsito y de señalización, ejerciendo una verdadera fiscalización, creando un cuerpo de inspectores vecinales.
- Ejecutar obras de infraestructura vial, ordenar señalizar las aéreas de estacionamiento y crear aéreas de tratamiento especial de estacionamiento que promuevan ordenen los servicios turísticos.
- Fomentar e implementar el uso de transporte alternativo como las bicicletas, ejecutando ciclovías y los espacios seguros de estacionamientos de las mismas.
- Renovar el sistema de semaforización del distrito
- Renovar las señalizaciones verticales y horizontales
- Implementar campañas de educación y seguridad vial.
- Finalmente realizar la fiscalización intensiva.

4.- Dimensión Institucional

4.1.- Participación Ciudadana

Incentivar la participación ciudadana de manera democrática no solo en la toma de decisiones sino también en la parte de fiscalización.

- Promover la participación de todos los actores políticos, sociales, religiosos y gremiales en la formulación de políticas a implementarse en el distrito.
- Realizar la unificación e identificación, empoderamiento responsable de las juntas vecinales.
- Fomentar la participación de los agentes económicos, políticos, religiosos y empresariales en la convocatoria del Presupuesto Participativo.
- Implementar en todos los procesos de la municipalidad controles transparentes a través de la página web.
- Mejorar la atención al público por parte de nuestras oficinas en general.
- Capacitación constante del personal de la municipalidad buscan la excelencia en sus labores.

4.2.- Recaudación Tributaria

Incentivar la cultura tributaria de los contribuyentes del distrito, mostrando que los impuestos que pagan son utilizados responsablemente, que la contraprestación eficiente de los servicios prestados por la municipalidad. La morosidad tributaria deberá bajar de 60% a 30 %